

REALONDA, S. A.*Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Órgano de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General de Accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, Avenida del Mediterráneo, número 50 de Onda (Castellón), el día 19 de junio de 2007, a las 11,30 horas, y en caso de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, se convoca en segunda convocatoria el día 20 de junio de 2007 en el mismo domicilio y hora, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y aplicación del resultado de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Cese y nombramiento por mandato estatutario del Consejo de Administración. Nombramiento de Consejeros Delegados.

Cuarto.—Concesión de la facultad de elevar a público los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que se someterán a aprobación de la Junta, y el informe del auditor de cuentas.

Onda, 23 de abril de 2007.—El Secretario, Juan Antonio Ramos Mezquita.—25.311.

RECICLAJES DE ASUA*Insolvencia*

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 33-07 seguida contra el deudor «Reciclajes de Asua, S. L.», se ha dictado el 23 de abril de 2007 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran, encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 16.777,68 euros de principal y 3.000 euros de intereses y costas.

Bilbao, 23 de abril de 2007.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—25.492.

RECYCLING EN DESARROLLO, S.L**(Sociedad absorbente)****RECYCLING HISPANIA, S.A.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de sociedades anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas celebradas por las sociedades Recycling en Desarrollo, S.L y Recycling Hispania S.A. el día 18 de abril de 2007, acordaron por unanimidad, aprobar la fusión de Recycling En Desarrollo S.L. con Recycling Hispania, S.A. mediante la absorción por la primera de la segunda. La sociedad absorbente adquiere a título de sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida con disolución sin liquidación de ésta última en

los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil, así como los Balances de fusión de las respectivas sociedades.

No hay necesidad de ampliación de capital por ser la sociedad absorbente la titular de todas las acciones de la sociedad absorbida, de forma directa e indirecta, de conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La sociedad absorbente modificará su denominación social por «Recycling Hispania S.L.», modificándose consecuentemente el art. 1 de los Estatutos sociales que quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 1.º La Sociedad se denomina Recycling Hispania, S.L. y se registrará por los presentes estatutos y, en lo no previsto en los mismos, por las disposiciones legales que le sean de aplicación.»

Igualmente se modifica el domicilio social, modificándose consecuentemente el art. 3 de los Estatutos sociales, que quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 3.º El domicilio de la sociedad se establece el Polígono Industrial Ramarga, Carretera Torrejón-Ajalvir km 3,200, C/ Los Chicos, 14, 28864 Ajalvir (Madrid).

Por acuerdo del órgano de administración podrá trasladarse el domicilio dentro de la misma comunidad donde se halle establecido, así como crearse, trasladarse o suprimirse sucursales, agencias, delegaciones, tanto en el territorio nacional cómo extranjero, que el desarrollo de la actividad de la empresa haga necesario o conveniente.»

Todos los documentos a los que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas están a disposición de los accionistas, socios y demás interesados para su examen en el domicilio social. En cumplimiento del artículo 242 y 243 de la misma Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 19 de abril de 2007.—Don José Antonio Torrealba y Elías, Presidente del Consejo de Administración de Recycling en Desarrollo S.L., y don Pablo Martí Sánchez, Presidente del Consejo de Administración de Recycling Hispania, S.A.—23.934. y 3.º 8-5-2007

RENAULT ESPAÑA, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de la sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en sus Estatutos sociales y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado, con la intervención de su Letrado Asesor, convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Valladolid, carretera de Madrid, Km. 185, Centro de Comunicación (Motors 2), el próximo día 15 de junio de 2007, a las 12,00 horas, en primera convocatoria.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá al siguiente día, 16 de junio de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

En cualquiera de ambos supuestos, el objeto de esta convocatoria es someter a la deliberación y aprobación de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) e informe de gestión de la sociedad y de su Grupo de Empresas Consolidado, así como la gestión del Consejo de Administración de Renault España, S. A., referido todo ello al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social de 2006.

Tercero.—Reelección o nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Reelección o nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad y de su Grupo de Empresas Consolidado para el ejercicio 2007.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas, y para formalizar el preceptivo depósito de las cuentas anuales.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

Desde la publicación de la presente convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los Auditores de cuentas externos, pudiendo, así mismo, pedir el envío gratuito de dichos documentos, solicitándolo en el domicilio social (Secretaría del Consejo), carretera de Madrid, Km. 185, 47008 Valladolid.

De conformidad con los artículos 8.º, 14.º y 15.º de los Estatutos sociales y artículos 104 a 108 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, tendrán el derecho de asistir a la Junta general todos los señores accionistas que sean titulares de veinticinco (25) acciones, como mínimo, inscritas a su favor en el registro contable correspondiente con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha señalada para la celebración de la Junta. Los tenedores de menos de veinticinco acciones tendrán derecho a agruparse hasta reunir esta cifra, como mínimo, a los efectos de su asistencia y votación en la Junta, pudiendo recaer la representación de estas agrupaciones en uno cualquiera de los accionistas agrupados, siempre que tal agrupación se haga constar por escrito; de no hacerlo así cualquiera de ellos podrá conferir su representación en la Junta a favor de otro accionista con derecho de asistencia y que pueda ostentarla con arreglo a la Ley.

La representación para asistir a la Junta general de accionistas podrá ser delegada en la forma establecida en los Estatutos sociales y en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas que, previo cumplimiento de las precedentes prescripciones, deseen asistir a la Junta que se convoca y los que decidan conferir su representación, deberán solicitar la correspondiente tarjeta de asistencia en el domicilio social (Secretaría del Consejo), que será válida tanto para la primera como para la segunda convocatoria.

Valladolid, 2 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Gonzalo Bedoya Amado.—26.318.

**REVIEW INVERSIONES,
S.I.C.A.V., S. A.***Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 11 de junio de 2007, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Almagro, 21, de Madrid y en segunda convocatoria, el día 12, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Cuarto.—Ampliación del plazo de duración del cargo de Consejero y consiguiente modificación de los Estatutos sociales, todo ello si procede.

Quinto.—Variaciones en el Consejo de Administración. Renuncia y nombramiento de Consejeros, si procede.

Sexto.—Reelección o cambio, si procede, de entidad auditora.

Séptimo.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Octavo.—Toma de conocimiento y autorización de las inversiones realizadas por la entidad Gestora de la Sociedad y por cuenta de la Sociedad de Inversión de Capital Variable en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por Correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 27 de abril de 2007.—Pedro María Cubillo Jordan de Urries, Secretario del Consejo de Administración.—26.319.

ROBLEDO MORRO MIGUEL ÁNGEL, S. L.

(Sociedad absorbente)

ROBLESAN ARROYO MOLINOS, S. L. **(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Juntas Generales de las Sociedades Robledo Morro Miguel Ángel, Sociedad Limitada y Roblesan Arroyo Molinos, Sociedad Limitada, celebradas el 30 de diciembre de 2006, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción que hace la primera de la segunda, con disolución sin liquidación de la absorbida. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión de las Sociedades, y el derecho de los acreedores de oponerse al artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de enero de 2007.—El Administrador Solidario de ambas Sociedades, Carlos de los Santos Granados.—25.707.
y 3.ª 8-5-2007

ROYALTY INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 11 de junio de 2007, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Serrano, 73, de Madrid, y en segunda convocatoria, el día 12, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2006.

Cuarto.—Ampliación del plazo de duración del cargo de Consejero y consiguiente modificación de los Estatutos sociales, todo ello si procede.

Quinto.—Variaciones en el Consejo de Administración. Renuncia y nombramiento de Consejeros, si procede.

Sexto.—Reelección o cambio, si procede, de entidad auditora.

Séptimo.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Octavo.—Establecimiento, si procede, de la retribución para los miembros del Consejo para el ejercicio 2008.

Noveno.—Toma de conocimiento y autorización de las inversiones realizadas por la entidad Gestora de la Sociedad y por cuenta de la Sociedad de Inversión de Capital Variable en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por Correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 27 de abril de 2007.—Francisco Javier Íñigo Clavo, Secretario del Consejo de Administración.—26.316.

SAFETY INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 11 de junio de 2007, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Serrano, 73, de Madrid, y en segunda convocatoria, el día 12, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2006.

Cuarto.—Ampliación del plazo de duración del cargo de Consejero y consiguiente modificación de los Estatutos sociales, todo ello si procede.

Quinto.—Variaciones en el Consejo de Administración. Renuncia y nombramiento de Consejeros, si procede.

Sexto.—Reelección o cambio, si procede, de entidad auditora.

Séptimo.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Octavo.—Toma de conocimiento y autorización de las inversiones realizadas por la entidad Gestora de la Sociedad y por cuenta de la Sociedad de Inversión de Capital Variable en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Sustitución de entidad depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos sociales, si procede.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por Correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 27 de abril de 2007.—Mónica Bugallo Adán, Secretaria del Consejo de Administración.—26.311.

SALUS ASISTENCIA SANITARIA, S. A., DE SEGUROS

(Sociedad absorbente)

MEDISANA, S. A., DE SEGUROS

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria y universal de socios de Salus Asistencia Sanitaria, S. A., de Seguros, y la Junta general ordinaria y universal de socios de Medisana, S. A., de Seguros, ambas Juntas celebradas el día 26 de abril de 2007, han adoptado, respectivamente, los siguientes acuerdos unánimes:

Primero.—Llevar a efecto la fusión de las dos antedichas sociedades, mediante la absorción de Medisana, S. A., de Seguros, por Salus Asistencia Sanitaria, S. A., de Seguros, con transmisión en bloque de todo el activo y pasivo de la primera a la segunda, a título de sucesión universal, en base a los respectivos Balances de fusión, también unánimemente aprobados, cerrados el 31 de diciembre de 2006, considerándose las operaciones de la sociedad absorbida realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente, con efectos a partir del día 1 de enero de 2007. El proyecto de fusión quedó depositado en el Registro Mercantil de Oviedo el día 25 de abril de 2007. La sociedad absorbente no ha ampliado su capital social, al estar la sociedad absorbida íntegramente participada por la sociedad absorbente. La sociedad absorbida quedó disuelta y extinguida sin proceso de liquidación.

Segundo.—De conformidad con el proyecto invocado, se hace constar el derecho que corresponde a los socios de la entidad absorbente, a los socios de la entidad absorbida y a los acreedores de las dos sociedades participantes en el proceso de fusión por absorción, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, antes referidos.

También se hace constar de forma expresa que, de acuerdo con el artículo 243 de la misma Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación del anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las repetidas sociedades que se fusionan, podrán oponerse a la operación en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 27 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de las sociedades participantes: Salus Asistencia Sanitaria, S. A., de Seguros; José Landeira Fernández, y de Medisana, S. A., de Seguros; José Landeira Fernández.—26.100. 2.ª 8-5-2007

SANIGA, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria de la sociedad, la cual se celebrará en el domicilio social, el día 30 de junio de 2007, a las 10,00 horas, para tratar el siguiente